



20
195679

195679

PATENTE DE INVENCION

por "Mejoras introducidas en la adaptación de los órganos de transmisión en velomotores".

a favor de ACEITES PORCAR, S. A., domiciliada en Barcelona,
5 Avenida de Icaria, nº 130.

MEMORIA DESCRIPTIVA

10 Se refiere la presente patente de invención a determinadas mejoras que afectan a los velomotores en lo que respecta a la adaptación en ellos de los órganos de transmisión de movimiento a fin de lograr una máxima eficiencia de éstos trabajando bajo inmejorables condiciones lo cual repercute indudablemente en el rendimiento de la

195679



máquina y en su funcionamiento.

Las mejoras de referencia adaptadas a un velomotor, vienen representadas en la adjunta hoja de dibujos, siendo en éstos: Fig. 1, una vista de conjunto; y Figs. 2 y 3, respectivas vistas de detalle en alzado y planta.

Las mejoras que nos ocupan son de aplicación a aquellos velomotores cuya transmisión de movimiento a su rueda trasera se consigue por fricción entre ésta y un rodillo presor que a su vez recibe movimiento giratorio por transmisión desde el motor mediante correa o cadena, y consisten esencialmente en el hecho de disponer la base 1 en la que vá fijado el brazo 2 que soporta al rodillo presor 3, fuertemente sujetos cerca del arranque de los tirantes 4-4' que van desde la caja 5 del pedalier al eje 6 de la referida rueda trasera, lográndose tal sujeción ya sea mediante platinas 7 y 7' que por la acción de una tuerca 8 que rosca en un espárrago 9 solidario a la platina superior, aprisionan a dichos tirantes conforme se muestra en los dibujos, ya sea mediante dos espárragos roscados que siendo solidarios de la platina superior 7, atraviesan a los mencionados tirantes 4-4' por unas aberturas colisas verticales practicadas en éstos a tal efecto, inmovilizándose su situación mediante tuercas; en ambos casos, la base 1 del brazo oscilante 2, es desplegable a efectos de poder tensar convenientemente la correa o cadena 10 que transmite movimiento al rodillo presor.

La presión elástica del rodillo 3 contra la superficie del neumático 11 de la rueda trasera se consigue mediante muelles en espiral 12 que tienen precisamente uno de sus extremos fijado en el eje del rodillo 3 y el otro en

- 3 - 195679



lugar conveniente de los tirantes 4 y 4', yendo dichos muelles provistos de tensor para poder graduar su tensión según convenga.

5 Como es normal y conocido, el motor 13 va emplazado sobre la caja del pedalier, dentro del cuadro, y el rodillo presor podrá contener estrías transversales de cualquier perfil; también como es normal, podrá maniobrarse a voluntad la separación del rodillo presor con respecto al neumático de la rueda trasera, equivaliendo ello al desembrague.

10 Resulta de lo descrito que el rodillo 3 trabaja con franca presión sobre la rueda trasera del vehículo, no solo por la acción de los muelles en espiral 12 cuya línea de fijaciones formará preferentemente 90° con la línea de centros del barzo 2, permitiendo reducir sus tensiones respecto a lo que es normal, sino también por la acción del elemento transmisor correa o cadena 10 cuya tensión máxima se establece en su rama inferior. Además, con las mejoras según queda descrito, a la par que se evita tener que practicar cortaduras en el guardabarros 14, cosa corriente en las formas de adaptación conocidas, se consigue para el velomotor, estéticas líneas que le hacen más apreciable por su agradable aspecto.

N O T A

25 Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:

1.º.- Mejoras introducidas en la adaptación de los órganos de transmisión de velomotores, aplicables a aque-

195679



llos cuya transmisión de movimiento a su rueda trasera se consigue por fricción entre ésta y un rodillo presor que a su vez recibe movimiento giratorio desde el motor mediante correa o cadena, caracterizadas esencialmente por el hecho de disponer la base (1) en la que va fijado el brazo (2) que soporta al rodillo presor (3), fuertemente sujeta precisamente cerca del arranque de los tirantes (4-4') que van desde la caja (5) del pedalier, al eje (6) de la referida rueda, lográndose tal sujeción ya sea mediante platinas (7-7') que por la acción de una tuerca (8) que rosca en un espárrago (9) solidario de la platina superior, aprisionan a dichos tirantes, ya sea mediante dos espárragos roscados que siendo solidarios a dicha base, atraviesan a los mencionados tirantes (4-4') por unas aberturas colinas verticales practicadas en ellos a tal efecto, inmovilizándose su adecuada situación mediante guercas, resultando en ambos casos desplazable la referida base a efectos de poder tensar convenientemente la correa o cadena (10) que transmite movimiento al rodillo presor.

21.- Mejoras introducidas en la adaptación de los órganos de transmisión en velomotores según 1), caracterizadas por el hecho de que la presión elástica del rodillo presor (3) contra la superficie del neumático (11) de la rueda trasera se consigue mediante muelles en espiral (12) que tienen precisamente uno de sus extremos fijado en el eje del citado rodillo y el otro en lugar conveniente de los tirantes (4-4') en los que va fijada la base del brazo que le sostiene, cuales muelles, yendo provistos de tensor, tienen preferentemen-

195679

25 NOV



te su línea de fijaciones formando 90° con la línea de centros
tros del brazo oscilante (2) que soporta el mencionado ro-
dillo.

5 32.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA ADAPTACION DE LOS
ORGANOS DE TRANSMISION EN VELOMOTORES.

Y todo lo que afecte a la esencialidad de lo mos-
trado en los adjuntos dibujos y descrito en la presente me-
moria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas
por una sola cara.

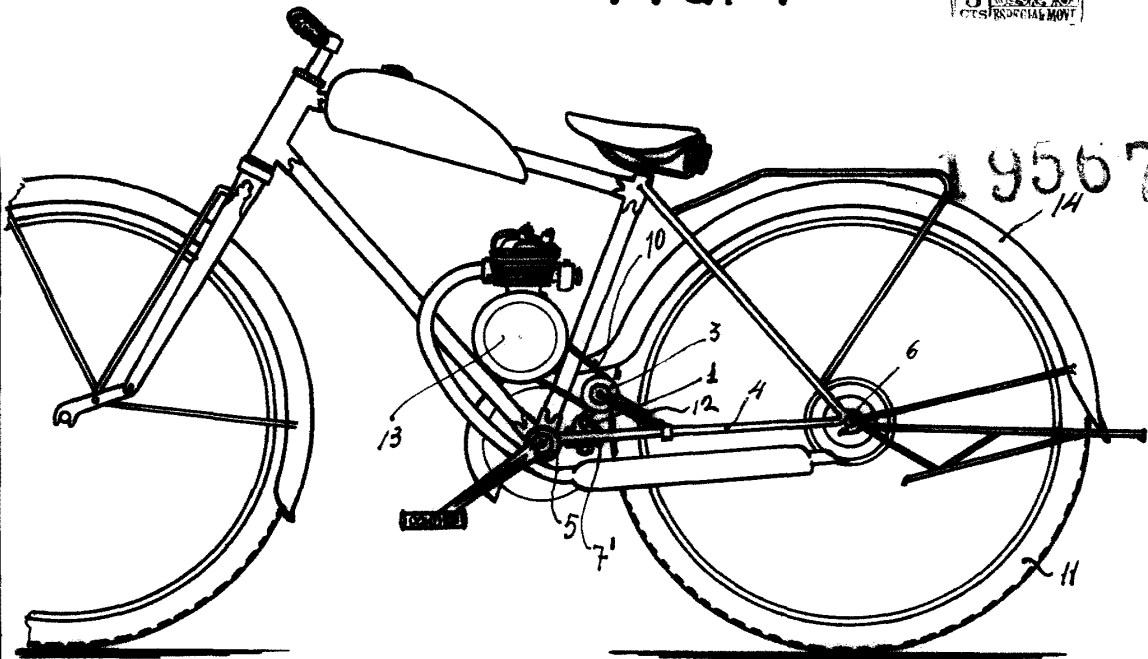
Barcelona, 25 noviembre 1950.

ACEITES FERRER, S.A.

p/a



FIG. 1



195679

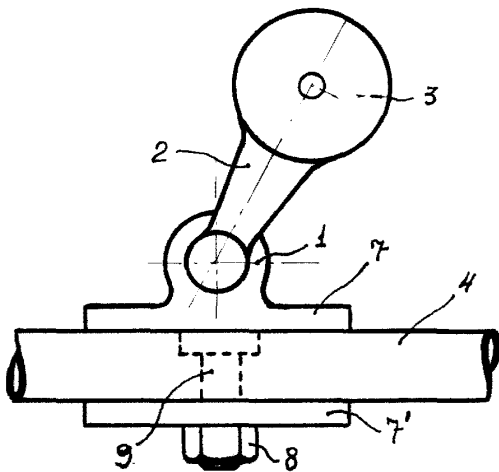


FIG. 2

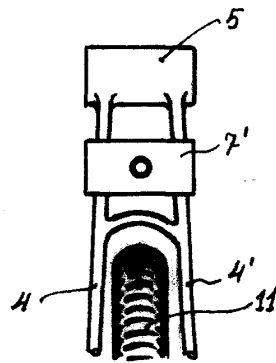


FIG. 3

BARCELONA, 25 DE NOVIEMBRE DE 1950

J. Ferrer